RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS EFECTUADAS POR LOS LICITADORES EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO "CONSUMO RESPONDE" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 1/21 Y CONTR/2021/3990 (Documento 3)*

Dado el carácter vinculante de las respuestas sobre la aclaración de los pliegos que establece el apartado 4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se efectúa esta respuesta mediante su publicación en la Plataforma de Contratación, tratándose de contestar de manera sistemática por materia, y agrupándose la respuesta por dudas de carácter semejante, dada la coincidencia de las cuestiones en la mayoría de los casos.
No obstante ello, si por algún licitador se entiende no respondida su cuestión, o que la respuesta no solventa su duda, puede reiterar la pregunta en el correo habilitado para ello, y se intentará ofrecer mayor concreción en la respuesta.

Así pues, se procede a responder a cuestiones que desde el día 28 de abril de 2021 hasta la fecha han sido planteadas por los licitadores:

PREGUNTA 11 : SOBRE PRECIO OFERTADO Y TARIFA DENTRO DEL PERFIL (PÁGINAS 56 y 57 PCAP)

El precio de grabación de contenido ofertado se justifica con la aplicación de las tarifas que se recogen en el apartado I y II del Anexo IX-A

En cuanto a la determinación del precio final del contrato, la propuesta económica es la establecida en el Anexo IX-A

En lo referente al precio unitario máximo, este se obtiene de la aplicación de las tarifas del cuadro I y el cuadro II recoge las cantidades aplicando las tarifas profesionales del cuadro I.

PREGUNTA 12: SIGNIFICADO DE N.A. DEL APARTADO 4,1 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

N.A. significa que ese servicio no tiene modalidades

PREGUNTA 13: SOBRE EXPERIENCIA MÍNIMA Y TITULACIONES DEL ANEXO XV-A DEL PCAP

En los apartados sobre titulación se recoge "o cualquier titulación superior siempre que esté dentro de dichas áreas de conocimiento", por lo que a partir de ese criterio se valorarán los perfiles profesionales.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPKEL7GHP4GGV55G3CBY37C2Z69. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ASUNCION ALICIA LORA LOPEZ	FECHA	04/05/2021
ID. FIRMA	VH5DPKEL7GHP4GGV55G3CBY37C2Z69	PÁGINA	1/2

PREGUNTA 14: SOBRE EL EQUIPO DE TRABAJO TÉCNICO (APARTADO 5,1 DEL PPT)

Todos los miembros del equipo de trabajo ofertado deberán estar encuadrados en alguno de los perfiles indicados, no valorándose perfiles distintos a los especificados aunque el licitador los oferte.

El licitador, para cada uno de los perfiles indicados, podrá ampliar las funciones, responsabilidades,tareas, etc. pero deberán quedar cubiertas como mínimo las del marco de referencia.

Si las denominaciones utilizadas por el licitador para los perfiles profesionales en su oferta no coinciden con las enumeradas, se deberá establecer claramente cuál es la correspondencia entre ambas, y justificar detalladamente que en efecto, a la vista de sus funciones, tareas y responsabilidades, se trata de perfiles que pueden considerarse totalmente equivalentes entre sí.

**El documento 2 que contiene las preguntas de la 4 a la 10 se publicó en el perfil del contratante el día 27 de abril de 2021.*

-LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA-

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPKEL7GHP4GGV55G3CBY37C2Z69. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ASUNCION ALICIA LORA LOPEZ	FECHA	04/05/2021
ID. FIRMA	VH5DPKEL7GHP4GGV55G3CBY37C2Z69	PÁGINA	2/2